

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE RIBERA DEL FRESNO EL DÍA 27 DE MARZO DE 2015.

ASISTENTES

Señora Alcaldesa-Presidente:

D^a PIEDAD RODRÍGUEZ CASTREJÓN

Sres. Concejales:

PSOE

D. SANTIAGO LAVADO TAVERO
D. SIXTO PÉREZ MARTÍNEZ
D. JOSÉ DOMINGO BÁEZ LEDESMA
D^a M^a INMACULADA GARCÍA BACAS

I.U.

D. ANTONIO FERNÁNDEZ GARCÍA
D. JOSÉ FUENTES GUERRERO

P.P.

D. ISIDRO SUÁREZ SÁNCHEZ
D. JUAN JOSÉ GONZÁLEZ GONZÁLEZ
D^a ROSA M^a FORTE FERNÁNDEZ

Sr. Secretaria-Interventora:

D^a. M^a JOSÉ GUILLÉN GEREZ

En Ribera del Fresno, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las veinte horas del día 27 de marzo de 2015, se reúnen en primera convocatoria los Sres. Concejales arriba relacionados, todos ellos componentes del Pleno Municipal, bajo la Presidencia del Señora Alcaldesa, D^a Piedad Rodríguez Castrejón, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria previa convocatoria legal al efecto. Asistió público a la Sesión. Abierto el acto por la Sra. Presidenta, pasaron a debatirse los siguientes puntos del Orden del día.

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LA SESIÓN ANTERIOR DE 27 DE FEBRERO DE 2015.

.La Sra. Alcaldesa, según lo dispuesto en el artículo 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en adelante ROF, pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del acta de las sesión celebrada el 27 de febrero de 2015, distribuida con la convocatoria.

D. Antonio Fernández señala que no está conforme con el modo de redactar las actas. En el punto "6.- Ruegos y Preguntas" las preguntas o respuestas de la oposición son someramente expuestas y las respuestas del equipo de gobierno son reproducidas con precisión e incluso recogiendo palabras que no se dicen. Añade que por ejemplo, en el Pleno anterior el Concejal de Cultura no dijo que él había encerrado las verbenas en el cine de verano. Dice que es incompleta y no se ajusta a la realidad del pleno del mes anterior.

D. Isidro Suárez dice que no tienen ninguna alegación en concreto y en resumen lo mismo que dice D. Antonio Fernández.

Sometida a votación el acta de la sesión de 27 de febrero de 2015, se aprueba con los votos a favor (8) de la Presidencia, y el grupo PSOE y el grupo PP, los votos en contra (2) del grupo IU.

2.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

La Sra. Alcaldesa manifiesta que han estado y están a disposición de los Sres. Concejales las Resoluciones de Alcaldía, números 18/2015 a 32/2015.

D. Antonio Fernández que no ha visto una paralización de la obra que se metía en el acerado del Polígono Industrial que la Sra. Alcaldesa dijo que iba a hacer. Dice que había expuestas cuatro resoluciones y que le parece poca actividad para estar finalizando la legislatura.

3.- MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DEL CAMINO DE CAÑACABERA.

La Sra. Alcaldesa expone que este punto se dejó sobre la mesa en la sesión plenaria anterior al faltar la firma de un propietario, que se consultó la situación a la Consejería, que respondió que en ese caso el proyecto no era viable. Pero finalmente se ha recabado la firma, por lo que se trae nuevamente al Pleno.

D. Antonio Fernández pregunta que ha hecho que el propietario cambie de opinión en este punto. Si ha habido alguna oferta por el Ayuntamiento o algún cambio de actitud. Se alegra del cambio y recuerda que es el único que se va a arreglar en los cuatro años de legislatura.

La Sra. Alcaldesa dice que el propietario estaba molesto por una entrada que tenía en el arreglo de un anterior camino que le afectaba y que se le ha hecho la entrada.

D. Isidro Suárez manifiesta que están a favor del acondicionamiento del camino, y que les extraña que el problema por el que no firmaba era el que tenía con el Ayuntamiento,. En el pleno anterior, la Sra. Alcaldesa ya dijo que había tenido varios conflictos con el Ayuntamiento, y ahora resulta que se ha resuelto de un mes para otro. Opina que el señor tendría razón cuando se le ha arreglado la entrada y ha firmado.

Finalizado el debate y sometido a votación se acuerda por unanimidad:

PRIMERO.- Solicitar de la Junta de Extremadura la ejecución de las obras reflejadas en el Proyecto Técnico .

SEGUNDO.- Poner a disposición del Servicio de Infraestructuras Rurales, para la ejecución de las obras, los terrenos privados, en su caso, y aquellos de titularidad pública que sean necesarios para la ejecución de las obras.

TERCERO.- El Ayuntamiento adquiere el compromiso de recibir y mantener las obras una vez terminadas.

4.- CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CON PROMEDIO PARA RECOGIDA DE PILAS Y ACUMULADORES PORTÁTILES USADOS.

La Sra. Alcaldesa expone que el convenio consiste en que van a facilitar más contenedores para la recogida de pilas, no va a suponer ningún coste adicional al Ayuntamiento, su compromiso es recoger los contenedores una vez llenos y almacenarlos hasta que ellos los recojan una vez al mes.

D. Antonio Fernández entiende que se trata de una ampliación del anterior a los acumuladores portátiles y están a favor del mismo. Le gustaría que desde el Ayuntamiento se hiciera hincapié a Promedio en que la recogida fuera más efectiva, porque los contenedores de pilas están llenos y no vienen a recogerlos; como el del Ayuntamiento que está lleno y están las pilas puestas en bolsas porque no vienen a recogerlo.

Finalizado el debate y sometido a votación se acuerda por unanimidad:

ÚNICO.- Aprobar el Convenio interadministrativo de colaboración entre el Consorcio de gestión de servicios medioambientales de la provincia de Badajoz- PROMEDIO- y el Ayuntamiento de Ribera del Fresno.

5.- APROBACIÓN ASOCIACIÓN ADMINISTRATIVA DE COOPERACIÓN CALLE CUARTEL.

La Sra. Alcaldesa dice que este punto se quedó sobre la mesa en la Comisión informativa de hace dos días porque repasado el expediente no coinciden los sistemas de ejecución, por lo que se está a la espera de un informe del abogado que redactó el proyecto.

La Sra. Alcaldesa propone dejarlo sobre la mesa.

D. Juan José González se refiere a los Estatutos de la asociación, señalando que no hacen referencia al Proyecto de Reparcelación, por lo que entiende que aprobar la asociación es un paso, y si el proyecto es o no correcto puede incluirse en otro Pleno.

La Sra. Alcaldesa dice que con los datos que se tienen aprobar la asociación sería contradictorio con el sistema de ejecución aprobado.

La Sra. Secretaria solicita la palabra y expone que debe existir una coordinación entre el sistema de ejecución aprobado y la forma jurídica de la asociación, que tiene también requisitos de constitución diferentes.

Finalizado el debate y sometida a votación la propuesta de la Sra. Alcaldesa se acuerda, con los votos a favor (8) de la Alcaldía y los grupos PSOE y PP, y la abstención del grupo IU dejar sobre la mesa la aprobación de la asociación administrativa de la calle Cuartel.

6.- RECTIFICACIÓN SALDOS DERECHOS RECONOCIDOS DE EJERCICIOS CERRADOS.

Visto el expediente tramitado para la rectificación de los saldos pendientes de cobro de ejercicios cerrados para la puesta en marcha del Plan confi@ del Organismo Autónomo de Recaudación de la Diputación de Badajoz.

D. Antonio Fernández expresa que el grupo IU se va a abstener en este punto.

D. Juan José González expresa que le ha parecido poco transparente, pero que en realidad es para encaminarse a una situación más transparente en las relaciones del Ayuntamiento con el Organismo Autónomo de recaudación.

Finalizado el debate y sometido a votación, se acuerda con los votos a favor (8) de la Presidencia y los grupos PSOE y PP, y la abstención (2) del grupo IU, se acuerda

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de rectificación de saldos de derechos reconocidos que integran la agrupación de presupuestos cerrados con el desglose y detalle por conceptos que abajo se señala por un total de:

- Baja de derechos reconocidas de agrupaciones de presupuestos cerrados: CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON SESENTA Y NUEVE (467.679,69) EUROS.
- Alta de derechos reconocidos de agrupaciones de presupuestos cerrados: CUATROCIENTOS SIETE MIL CIENTO SESENTAY SIETE CON CINCUENTA Y OCHO (407.167,58) EUROS.

BAJA DE DERECHOS PENDIENTES DE COBRO

Eje.	Org.	Eco.	Descripción	Derechos Pend. Cobro
2008		112	I.B.I. Naturaleza Rústica	1115,46
2008		113	I.B.I. Naturaleza Urbana	7092,07
2008		115	Impuesto Vehículos Tracción Mecánica	5909,35
2008		116	Impuesto Incremento Valor Terrenos Naturaleza Urbana	87,98
2008		301	Servicio de Alcantarillado	7718,92
2008		302	Servicio Recogida de Basuras	1747,31
2008		30901	Guardería Rural y Mejora de Caminos	913,68
2008		33902	Instalación Quioscos Vía Pública	840,07
2008		33903	O.V.P. con mercancías, escombros, etc.	1226,19
2008		39190	Otras multas y sanciones	1365,5
2008		39700	Canon aprovechamientos urbanísticos	10,25
2009		112	I.B.I. Naturaleza Rústica	382,5
2009		113	I.B.I. Naturaleza Urbana	4140,66
2009		115	Impuesto Vehículos Tracción Mecánica	8822,14
2009		116	Impuesto Incremento Valor de los Terrenos	129,25
2009		290	Impuesto construcciones, instalaciones y obras	8,8
2009		301	Servicio de Alcantarillado	234,46
2009		302	Servicio Recogida de Basuras	691,45
2009		335	Tasa ocupación vía pública con terrazas	220
2009		337	Tasa aprovechamiento Vuelo	1463,49
2009		350	Para la ejecución de obras	1394,52
2009		550	De concesiones administrativas con contraprestación peirodic	11584,61
2009		30901	Guardería Rural y Mejora de Caminos	2853,72
2009		32902	Anuncio a cargo de particulares	45
2009		33902	Instalación Quioscos Vía Pública	3079,92
2009		33903	O.V.P. con mercancías, escombros, etc.	2321
2009		33905	Puestos, Barracas, Casetas, etc.	1030
2009		39190	Otras multas y sanciones	2182,5
2010		112	I.B.I. Naturaleza Rústica	322,12
2010		113	I.B.I. Naturaleza Urbana	9335,2
2010		114	I.B.I. Características Especiales	188,4
2010		115	Impuesto Vehículos Tracción Mecánica	10018,79
2010		116	Impuesto Incremento Valor de los Terrenos	425,9
2010		130	Impuesto Actividades Económicas	4426,21
2010		290	Impuesto construcciones, instalaciones y obras	9613,54
2010		301	Servicio de Alcantarillado	419,56
2010		302	Servicio Recogida de Basuras	1427,05

2010		321	Licencias Urbanísticas	1866,32
2010		335	Tasa ocupación vía pública con terrazas	228,35
2010		337	Tasa aprovechamiento Vuelo	1299,32
2010		30901	Guarderia Rural y Mejora de Caminos	1174,04
2010		32902	Anuncio a cargo de particulares	20
2010		33903	O.V.P. con mercancías, escombros, etc.	666,4
2010		39190	Otras multas y sanciones	1960,19
2011		112	I.B.I. Naturaleza Rústica	3672,45
2011		113	I.B.I. Naturaleza Urbana	4873,49
2011		114	I.B.I. Características Especiales	9012,68
2011		115	Impuesto Vehículos Tracción Mecánica	12373,62
2011		116	Impuesto Incremento Valor de los Terrenos	825,59
2011		301	Servicio de Alcantarillado	456,58
2011		302	Servicio Recogida de Basuras	1209,02
2011		393	Intereses de Demora	2037,36
2011		30901	Guarderia Rural y Mejora de Caminos	7722,39
2011		39190	Otras Multas y Sanciones	3720
2011		39211	Recargo de Apremio	7780,81
2012		112	IMPTO SOBRE BIENES INMUEBLES. BIENES INMUEBLES DE NAT RÚSTICA	1611,22
2012		113	IMPTO SOBRE BIENES INMUEBLES. BIENES INMUEBLES DE NAT URBANA	42258,52
2012		115	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA.	14844,45
2012		116	IMPUESTO SOBRE INCREM DEL VALOR DE LOS TERREN DE NAT URBANA.	7,77
2012		291	IMPUESTO SOBRE GASTOS Suntuarios (Cotos de Caza y Pesca).	500,5
2012		301	SERVICIO DE ALCANTARILLADO.	863,8
2012		302	SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS.	3273,19
2012		331	TASA POR ENTRADA DE VEHÍCULOS.	270
2012		337	TASAS POR APROVECHAMIENTO DEL VUELO.	8044,32
2012		550	DE CONCESIONES ADMITIVAS CON CONTRAPRESTACIÓN PERIÓDICA	3575,67
2012		39190	OTRAS MULTAS Y SANCIONES.	3820
2013		112	IMPTO SOBRE BIENES INMUEBLES. BIENES INMUEBLES DE NAT RÚSTICA	1613,08
2013		113	IMPTO SOBRE BIENES INMUEBLES. BIENES INMUEBLES DE NAT URBANA	30253,27
2013		115	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA.	14663,04

2013		116	IMPUESTO SOBRE INCREM DEL VALOR DE LOS TERREN DE NAT URBANA.	3267,16
2013		291	IMPUESTO SOBRE GASTOS Suntuarios (COTOS DE CAZA Y PESCA).	1772,5
2013		301	SERVICIO DE ALCANTARILLADO.	1334,22
2013		302	SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS.	7705
2013		313	SERVICIOS DEPORTIVOS.	185
2013		321	LICENCIAS URBANÍSTICAS.	376,72
2013		325	TASA POR EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS.	190,98
2013		331	TASA POR ENTRADA DE VEHÍCULOS.	547,05
2013		337	TASAS POR APROVECHAMIENTO DEL VUELO.	9582,16
2013		550	DE CONCESIONES ADMITIVAS CON CONTRAPRESTACIÓN PERIÓDICA	4965,23
2013		30901	Guarderia rural y mejora de caminos	5470,69
2013		39190	OTRAS MULTAS Y SANCIONES.	840
2014		112	IMPTO SOBRE BIENES INMUEBLES. BIENES INMUEB DE NAT RÚSTICA	4917,02
2014		113	IMPTO SOBRE BIENES INMUEBLES. BIENES INMUEBLES DE NAT URBANA	78158,46
2014		114	IMPTO S/ BIEN INMU. BIEN INMU DE CARACTER ESPECIALES.	12,68
2014		115	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA.	19572,3
2014		116	IMPUESTO SOBRE INCREM DEL VALOR DE LOS TERREN DE NAT URBANA.	3397,15
2014		130	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS.	1318,21
2014		291	IMPUESTO SOBRE GASTOS Suntuarios (COTOS DE CAZA Y PESCA).	262,6
2014		301	ALCANTARILLADO	1544,57
2014		302	SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS.	16995
2014		321	LICENCIAS URBANÍSTICAS.	150,3
2014		331	ENTRADA DE VEHÍCULOS.	1703,67
2014		399	OTROS INGRESOS DIVERSOS.	0
2014		550	DE CONCESIONES ADMITIVAS CON CONTRAPRESTACIÓN PERIÓDICA	556,47
2014		31921	GUARDERIA RURAL	9209,54
2014		39190	OTRAS MULTAS Y SANCIONES.	2360
				467.679, 69

ALTA DE DERECHOS PENDIENTES DE COBRO

Concepto	Ejercicio	Importe	Texto Explicativo Operación
I.B.I. URBANA	2002	178,03	PENDIENTE INICIAL I.B.I. URBANA 2002 ANUAL
I.B.I. URBANA	2005	18,98	PENDIENTE INICIAL I.B.I. URBANA 2005 2.002
I.B.I. URBANA	2005	19,36	PENDIENTE INICIAL I.B.I. URBANA 2005 2.003
I.B.I. URBANA	2005	19,75	PENDIENTE INICIAL I.B.I. URBANA 2005 2.004
I.B.I. URBANA	2006	528,48	PENDIENTE INICIAL I.B.I. URBANA 2006 ANUAL
GUARDERIA RURAL	2006	408,44	PENDIENTE INICIAL GUARDERIA RURAL 2006 ANUAL
I.B.I. RUSTICA	2007	20,69	PENDIENTE INICIAL I.B.I. RUSTICA 2007 ANUAL
I.B.I. URBANA	2007	2.259,40	PENDIENTE INICIAL I.B.I. URBANA 2007 ANUAL
ENTRADA DE VEHICULOS Y C.	2007	15,00	PENDIENTE INICIAL ENTRADA DE VEHICULOS Y C. 2007 ANUAL
GUARDERIA RURAL	2007	157,27	PENDIENTE INICIAL GUARDERIA RURAL 2007 ANUAL
MEJORAS CAMINOS RURALES	2007	277,77	PENDIENTE INICIAL MEJORAS CAMINOS RURALES 2007 ANUAL
ALCANTARILLADO	2007	6,17	PENDIENTE INICIAL ALCANTARILLADO 2007 ANUAL
BASURA DOMICILIARIA	2007	63,16	PENDIENTE INICIAL BASURA DOMICILIARIA 2007 ANUAL
CANON	2007	6,17	PENDIENTE INICIAL CANON 2007 ANUAL
IMPUESTO VEHICULOS TRACCION MECANICA	2008	4.386,09	PENDIENTE INICIAL IMPUESTO VEHICULOS TRACCION MECANICA 2008 ANUAL
I.B.I. RUSTICA	2008	177,67	PENDIENTE INICIAL I.B.I. RUSTICA 2008 ANUAL
I.B.I. URBANA	2008	2.998,12	PENDIENTE INICIAL I.B.I. URBANA 2008 ANUAL
ALCANTARILLADO	2008	197,44	PENDIENTE INICIAL ALCANTARILLADO 2008 ANUAL
BASURA DOMICILIARIA	2008	1.562,88	PENDIENTE INICIAL BASURA DOMICILIARIA 2008 ANUAL
CANON	2008	197,44	PENDIENTE INICIAL CANON 2008 ANUAL
ENTRADA DE VEHICULOS Y C.	2008	90,00	PENDIENTE INICIAL ENTRADA DE VEHICULOS Y C. 2008 ANUAL
IMP.INCREMEN. VALOR TERRENOS NAT.URBANA	2008	32,41	PENDIENTE INICIAL IMP.INCREMEN. VALOR TERRENOS NAT.URBANA 2008 2.008
GUARDERIA RURAL	2008	329,60	PENDIENTE INICIAL GUARDERIA RURAL 2008 ANUAL
MEJORAS CAMINOS RURALES	2008	584,08	PENDIENTE INICIAL MEJORAS CAMINOS RURALES 2008 ANUAL
IMP.INCREMEN. VALOR TERRENOS NAT.URBANA	2008	16,77	PENDIENTE INICIAL IMP.INCREMEN. VALOR TERRENOS NAT.URBANA 2008 2.007
IMP.INCREMEN. VALOR TERRENOS NAT.URBANA	2008	38,80	PENDIENTE INICIAL IMP.INCREMEN. VALOR TERRENOS NAT.URBANA 2008 2.008
ALCANTARILLADO	2008	6,17	PENDIENTE INICIAL ALCANTARILLADO 2008 ANUAL
BASURA DOMICILIARIA	2008	27,56	PENDIENTE INICIAL BASURA DOMICILIARIA 2008 ANUAL
CANON	2008	6,17	PENDIENTE INICIAL CANON 2008 ANUAL
IMP.INCREMEN. VALOR TERRENOS NAT.URBANA	2009	26,50	PENDIENTE INICIAL IMP.INCREMEN. VALOR TERRENOS NAT.URBANA 2009 2.008
IMPUESTO VEHICULOS TRACCION MECANICA	2009	6.524,68	PENDIENTE INICIAL IMPUESTO VEHICULOS TRACCION MECANICA 2009 ANUAL
I.B.I. RUSTICA	2009	171,98	PENDIENTE INICIAL I.B.I. RUSTICA 2009 ANUAL
I.B.I. URBANA	2009	3.382,89	PENDIENTE INICIAL I.B.I. URBANA 2009 ANUAL

IMP.INCREMEN. VALOR TERRENOS NAT.URBANA	2009	10,83	PENDIENTE INICIAL IMP.INCREMEN. VALOR TERRENOS NAT.URBANA 2009 2.008
ALCANTARILLADO	2009	215,95	PENDIENTE INICIAL ALCANTARILLADO 2009 ANUAL
BASURA DOMICILIARIA	2009	1.909,30	PENDIENTE INICIAL BASURA DOMICILIARIA 2009 ANUAL
CANON	2009	215,95	PENDIENTE INICIAL CANON 2009 ANUAL
ENTRADA DE VEHICULOS Y C.	2009	105,00	PENDIENTE INICIAL ENTRADA DE VEHICULOS Y C. 2009 ANUAL
GUARDERIA RURAL	2009	942,80	PENDIENTE INICIAL GUARDERIA RURAL 2009 ANUAL
MEJORAS CAMINOS RURALES	2009	1.670,52	PENDIENTE INICIAL MEJORAS CAMINOS RURALES 2009 ANUAL
I.B.I. URBANA	2009	160,81	PENDIENTE INICIAL I.B.I. URBANA 2009 2.009
IMP.INCREMEN. VALOR TERRENOS NAT.URBANA	2009	91,92	PENDIENTE INICIAL IMP.INCREMEN. VALOR TERRENOS NAT.URBANA 2009 2.008
IMP.INCREMEN. VALOR TERRENOS NAT.URBANA	2010	280,04	PENDIENTE INICIAL IMP.INCREMEN. VALOR TERRENOS NAT.URBANA 2010 2.009
IMPUESTO VEHICULOS TRACCION MECANICA	2010	8.801,33	PENDIENTE INICIAL IMPUESTO VEHICULOS TRACCION MECANICA 2010 ANUAL
ENTRADA DE VEHICULOS Y C.	2009	15,00	PENDIENTE INICIAL ENTRADA DE VEHICULOS Y C. 2009 ANUAL
ALCANTARILLADO	2009	12,34	PENDIENTE INICIAL ALCANTARILLADO 2009 ANUAL
BASURA DOMICILIARIA	2009	131,62	PENDIENTE INICIAL BASURA DOMICILIARIA 2009 ANUAL
CANON	2009	12,34	PENDIENTE INICIAL CANON 2009 ANUAL
OCUPACION VIA PUBLICA	2009	83,30	PENDIENTE INICIAL OCUPACION VIA PUBLICA 2009 ANUAL
I.B.I. URBANA	2010	327,94	PENDIENTE INICIAL I.B.I. URBANA 2010 2.009
I.B.I. URBANA	2010	233,42	PENDIENTE INICIAL I.B.I. URBANA 2010 2.008
I.B.I. RUSTICA	2010	257,91	PENDIENTE INICIAL I.B.I. RUSTICA 2010 ANUAL
I.B.I. URBANA	2010	5.962,62	PENDIENTE INICIAL I.B.I. URBANA 2010 ANUAL
IMP.INCREMEN. VALOR TERRENOS NAT.URBANA	2010	145,86	PENDIENTE INICIAL IMP.INCREMEN. VALOR TERRENOS NAT.URBANA 2010 2.008
I.B.I. URBANA	2010	259,74	PENDIENTE INICIAL I.B.I. URBANA 2010 2.010
I.B.I. URBANA	2010	79,98	PENDIENTE INICIAL I.B.I. URBANA 2010 2.009
I.B.I. URBANA	2010	86,66	PENDIENTE INICIAL I.B.I. URBANA 2010 2.010
ALCANTARILLADO	2010	339,35	PENDIENTE INICIAL ALCANTARILLADO 2010 ANUAL
BASURA DOMICILIARIA	2010	2.816,72	PENDIENTE INICIAL BASURA DOMICILIARIA 2010 ANUAL
CANON	2010	339,35	PENDIENTE INICIAL CANON 2010 ANUAL
ENTRADA DE VEHICULOS Y C.	2010	165,00	PENDIENTE INICIAL ENTRADA DE VEHICULOS Y C. 2010 ANUAL
I.B.I. URBANA	2010	94,89	PENDIENTE INICIAL I.B.I. URBANA 2010 2.008
I.B.I. URBANA	2010	105,38	PENDIENTE INICIAL I.B.I. URBANA 2010 2.009
I.B.I. URBANA	2010	156,76	PENDIENTE INICIAL I.B.I. URBANA 2010 2.010
GUARDERIA RURAL	2010	353,88	PENDIENTE INICIAL GUARDERIA RURAL 2010 ANUAL
MEJORAS CAMINOS RURALES	2010	627,05	PENDIENTE INICIAL MEJORAS CAMINOS RURALES 2010 ANUAL
I.B.I. URBANA	2011	27,73	PENDIENTE INICIAL I.B.I. URBANA 2011 2.008
I.B.I. URBANA	2011	221,73	PENDIENTE INICIAL I.B.I. URBANA 2011 2.009
I.B.I. URBANA	2011	46,57	PENDIENTE INICIAL I.B.I. URBANA 2011 2.010
IMP.INCREMEN. VALOR TERRENOS NAT.URBANA	2011	88,68	PENDIENTE INICIAL IMP.INCREMEN. VALOR TERRENOS NAT.URBANA 2011 2.010

IMPUESTO VEHICULOS TRACCION MECANICA	2011	11.014,11	PENDIENTE INICIAL IMPUESTO VEHICULOS TRACCION MECANICA 2011 ANUAL
CONTRIBUCIONES ESPECIALES	2010	188,40	PENDIENTE INICIAL CONTRIBUCIONES ESPECIALES 2010 UNICO
LICENCIAS DE OBRAS	2009	26,40	PENDIENTE INICIAL LICENCIAS DE OBRAS 2009 UNICO
I.B.I. RUSTICA	2011	854,70	PENDIENTE INICIAL I.B.I. RUSTICA 2011 ANUAL
I.B.I. URBANA	2011	5.904,62	PENDIENTE INICIAL I.B.I. URBANA 2011 ANUAL
I.B.I. URBANA	2011	291,67	PENDIENTE INICIAL I.B.I. URBANA 2011 1-PLA
I.B.I. URBANA	2011	345,44	PENDIENTE INICIAL I.B.I. URBANA 2011 2-PLA
I.B.I. URBANA	2011	306,27	PENDIENTE INICIAL I.B.I. URBANA 2011 3-PLA
I.B.I. URBANA	2011	436,06	PENDIENTE INICIAL I.B.I. URBANA 2011 4-PLA
IMP.INCREMEN. VALOR TERRENOS NAT.URBANA	2011	25,12	PENDIENTE INICIAL IMP.INCREMEN. VALOR TERRENOS NAT.URBANA 2011 2.010
IMP.INCREMEN. VALOR TERRENOS NAT.URBANA	2011	711,79	PENDIENTE INICIAL IMP.INCREMEN. VALOR TERRENOS NAT.URBANA 2011 2.011
ALCANTARILLADO	2011	364,03	PENDIENTE INICIAL ALCANTARILLADO 2011 ANUAL
BASURA DOMICILIARIA	2011	2.979,91	PENDIENTE INICIAL BASURA DOMICILIARIA 2011 ANUAL
CANON	2011	364,03	PENDIENTE INICIAL CANON 2011 ANUAL
ENTRADA DE VEHICULOS Y C.	2011	210,00	PENDIENTE INICIAL ENTRADA DE VEHICULOS Y C. 2011 ANUAL
GUARDERIA RURAL	2011	524,81	PENDIENTE INICIAL GUARDERIA RURAL 2011 ANUAL
MEJORAS CAMINOS RURALES	2011	929,94	PENDIENTE INICIAL MEJORAS CAMINOS RURALES 2011 ANUAL
IMPUESTO VEHICULOS TRACCION MECANICA	2012	13.765,30	PENDIENTE INICIAL IMPUESTO VEHICULOS TRACCION MECANICA 2012 ANUAL
IMPUESTO VEHICULOS TRACCION MECANICA	2012	232,71	PENDIENTE INICIAL IMPUESTO VEHICULOS TRACCION MECANICA 2012 2.012
IMP.INCREMEN. VALOR TERRENOS NAT.URBANA	2012	7,77	PENDIENTE INICIAL IMP.INCREMEN. VALOR TERRENOS NAT.URBANA 2012 2.010
I.B.I. URBANA	2012	1.031,28	PENDIENTE INICIAL I.B.I. URBANA 2012 2.008
I.B.I. URBANA	2012	1.141,94	PENDIENTE INICIAL I.B.I. URBANA 2012 2.009
I.B.I. URBANA	2012	1.237,08	PENDIENTE INICIAL I.B.I. URBANA 2012 2.010
I.B.I. URBANA	2012	1.765,25	PENDIENTE INICIAL I.B.I. URBANA 2012 2.011
I.B.I. URBANA	2012	11.613,46	PENDIENTE INICIAL I.B.I. URBANA 2012 ANUAL
I.B.I. RUSTICA	2012	1.470,93	PENDIENTE INICIAL I.B.I. RUSTICA 2012 ANUAL
I.B.I. URBANA	2012	853,49	PENDIENTE INICIAL I.B.I. URBANA 2012 1-PLA
I.B.I. URBANA	2012	837,59	PENDIENTE INICIAL I.B.I. URBANA 2012 2-PLA
I.B.I. URBANA	2012	1.133,86	PENDIENTE INICIAL I.B.I. URBANA 2012 3-PLA
I.B.I. URBANA	2012	1.522,11	PENDIENTE INICIAL I.B.I. URBANA 2012 4-PLA
I.B.I. URBANA	2012	403,52	PENDIENTE INICIAL I.B.I. URBANA 2012 2.012
I.B.I. RUSTICA	2012	64,19	PENDIENTE INICIAL I.B.I. RUSTICA 2012 2.012
ALCANTARILLADO	2012	518,28	PENDIENTE INICIAL ALCANTARILLADO 2012 ANUAL
BASURA DOMICILIARIA	2012	4.280,04	PENDIENTE INICIAL BASURA DOMICILIARIA 2012 ANUAL
CANON	2012	518,28	PENDIENTE INICIAL CANON 2012 ANUAL
ENTRADA DE VEHICULOS Y C.	2012	375,00	PENDIENTE INICIAL ENTRADA DE VEHICULOS Y C. 2012 ANUAL
ENTRADA DE VEHICULOS Y C.	2012	90,00	PENDIENTE INICIAL ENTRADA DE VEHICULOS Y C. 2012 ANUAL

COTOS DE CAZA Y PESCA	2012	370,90	PENDIENTE INICIAL COTOS DE CAZA Y PESCA 2012 ANUAL
ALCANTARILLADO	2012	30,85	PENDIENTE INICIAL ALCANTARILLADO 2012 ANUAL
BASURA DOMICILIARIA	2012	412,56	PENDIENTE INICIAL BASURA DOMICILIARIA 2012 ANUAL
CANON	2012	30,85	PENDIENTE INICIAL CANON 2012 ANUAL
I.B.I. URBANA	2012	149,56	PENDIENTE INICIAL I.B.I. URBANA 2012 2.011
I.B.I. URBANA	2012	154,11	PENDIENTE INICIAL I.B.I. URBANA 2012 2.012
I.B.I. URBANA	2012	156,01	PENDIENTE INICIAL I.B.I. URBANA 2012 2.009
I.B.I. URBANA	2012	158,58	PENDIENTE INICIAL I.B.I. URBANA 2012 2.012
I.B.I. URBANA	2012	157,92	PENDIENTE INICIAL I.B.I. URBANA 2012 2.010
I.B.I. URBANA	2012	158,25	PENDIENTE INICIAL I.B.I. URBANA 2012 2.011
IMPUESTO VEHICULOS TRACCION MECANICA	2013	14.373,93	PENDIENTE INICIAL IMPUESTO VEHICULOS TRACCION MECANICA 2013 ANUAL
LICENCIAS DE OBRAS	2010	40,92	PENDIENTE INICIAL LICENCIAS DE OBRAS 2010 UNICO
LICENCIAS DE OBRAS	2011	32,56	PENDIENTE INICIAL LICENCIAS DE OBRAS 2011 UNICO
LICENCIAS DE OBRAS	2012	13,20	PENDIENTE INICIAL LICENCIAS DE OBRAS 2012 UNICO
OCUPACION VIA PUBLICA	2011	321,90	PENDIENTE INICIAL OCUPACION VIA PUBLICA 2011 UNICO
GUARDERIA RURAL	2012	642,63	PENDIENTE INICIAL GUARDERIA RURAL 2012 ANUAL
MEJORAS CAMINOS RURALES	2012	1.138,67	PENDIENTE INICIAL MEJORAS CAMINOS RURALES 2012 ANUAL
I.B.I. URBANA	2013	77,19	PENDIENTE INICIAL I.B.I. URBANA 2013 2.011
I.B.I. URBANA	2013	81,84	PENDIENTE INICIAL I.B.I. URBANA 2013 2.012
I.B.I. URBANA	2013	72,54	PENDIENTE INICIAL I.B.I. URBANA 2013 2.010
ALCANTARILLADO	2009	6,17	PENDIENTE INICIAL ALCANTARILLADO 2009 ANUAL
BASURA DOMICILIARIA	2009	172,06	PENDIENTE INICIAL BASURA DOMICILIARIA 2009 ANUAL
CANON	2009	6,17	PENDIENTE INICIAL CANON 2009 ANUAL
ALCANTARILLADO	2010	6,17	PENDIENTE INICIAL ALCANTARILLADO 2010 ANUAL
BASURA DOMICILIARIA	2010	172,06	PENDIENTE INICIAL BASURA DOMICILIARIA 2010 ANUAL
CANON	2010	6,17	PENDIENTE INICIAL CANON 2010 ANUAL
BASURA DOMICILIARIA	2011	106,25	PENDIENTE INICIAL BASURA DOMICILIARIA 2011 ANUAL
BASURA DOMICILIARIA	2012	106,25	PENDIENTE INICIAL BASURA DOMICILIARIA 2012 ANUAL
ENTRADA DE VEHICULOS Y C.	2009	15,00	PENDIENTE INICIAL ENTRADA DE VEHICULOS Y C. 2009 ANUAL
ENTRADA DE VEHICULOS Y C.	2010	15,00	PENDIENTE INICIAL ENTRADA DE VEHICULOS Y C. 2010 ANUAL
ENTRADA DE VEHICULOS Y C.	2011	15,00	PENDIENTE INICIAL ENTRADA DE VEHICULOS Y C. 2011 ANUAL
ENTRADA DE VEHICULOS Y C.	2012	15,00	PENDIENTE INICIAL ENTRADA DE VEHICULOS Y C. 2012 ANUAL
ALCANTARILLADO	2009	12,34	PENDIENTE INICIAL ALCANTARILLADO 2009 ANUAL
BASURA DOMICILIARIA	2009	77,30	PENDIENTE INICIAL BASURA DOMICILIARIA 2009 ANUAL
CANON	2009	12,34	PENDIENTE INICIAL CANON 2009 ANUAL
ALCANTARILLADO	2010	12,34	PENDIENTE INICIAL ALCANTARILLADO 2010 ANUAL
BASURA DOMICILIARIA	2010	77,30	PENDIENTE INICIAL BASURA DOMICILIARIA 2010 ANUAL
CANON	2010	12,34	PENDIENTE INICIAL CANON 2010 ANUAL
ALCANTARILLADO	2011	18,51	PENDIENTE INICIAL ALCANTARILLADO 2011 ANUAL

BASURA DOMICILIARIA	2011	143,11	PENDIENTE INICIAL BASURA DOMICILIARIA 2011 ANUAL
CANON	2011	18,51	PENDIENTE INICIAL CANON 2011 ANUAL
ALCANTARILLADO	2012	18,51	PENDIENTE INICIAL ALCANTARILLADO 2012 ANUAL
BASURA DOMICILIARIA	2012	143,11	PENDIENTE INICIAL BASURA DOMICILIARIA 2012 ANUAL
CANON	2012	18,51	PENDIENTE INICIAL CANON 2012 ANUAL
ALQUILERES VARIOS	2012	4.554,49	PENDIENTE INICIAL ALQUILERES VARIOS 2012 UNICO
IMP.INCREMEN. VALOR TERRENOS NAT.URBANA	2013	46,44	PENDIENTE INICIAL IMP.INCREMEN. VALOR TERRENOS NAT.URBANA 2013 2.012
IMPUESTO VEHICULOS TRACCION MECANICA	2012	52,85	PENDIENTE INICIAL IMPUESTO VEHICULOS TRACCION MECANICA 2012 2.012
IMPUESTO VEHICULOS TRACCION MECANICA	2013	52,85	PENDIENTE INICIAL IMPUESTO VEHICULOS TRACCION MECANICA 2013 2.013
COTOS DE CAZA Y PESCA	2013	1.772,50	PENDIENTE INICIAL COTOS DE CAZA Y PESCA 2013 ANUAL
I.B.I. URBANA	2013	17.032,17	PENDIENTE INICIAL I.B.I. URBANA 2013 ANUAL
I.B.I. RUSTICA	2013	1.551,94	PENDIENTE INICIAL I.B.I. RUSTICA 2013 ANUAL
I.B.I. URBANA	2013	1.461,15	PENDIENTE INICIAL I.B.I. URBANA 2013 1-PLA
I.B.I. URBANA	2013	1.388,16	PENDIENTE INICIAL I.B.I. URBANA 2013 2-PLA
I.B.I. URBANA	2013	1.453,36	PENDIENTE INICIAL I.B.I. URBANA 2013 3-PLA
I.B.I. URBANA	2013	1.602,71	PENDIENTE INICIAL I.B.I. URBANA 2013 4-PLA
IMP.INCREMEN. VALOR TERRENOS NAT.URBANA	2013	698,50	PENDIENTE INICIAL IMP.INCREMEN. VALOR TERRENOS NAT.URBANA 2013 2.012
I.B.I. URBANA	2013	10,64	PENDIENTE INICIAL I.B.I. URBANA 2013 1-PLA
I.B.I. URBANA	2013	10,64	PENDIENTE INICIAL I.B.I. URBANA 2013 2-PLA
I.B.I. URBANA	2013	10,64	PENDIENTE INICIAL I.B.I. URBANA 2013 3-PLA
IMP.INCREMEN. VALOR TERRENOS NAT.URBANA	2013	130,36	PENDIENTE INICIAL IMP.INCREMEN. VALOR TERRENOS NAT.URBANA 2013 2.012
I.B.I. URBANA	2013	178,09	PENDIENTE INICIAL I.B.I. URBANA 2013 2.012
I.B.I. URBANA	2013	582,26	PENDIENTE INICIAL I.B.I. URBANA 2013 2.013
IMP.INCREMEN. VALOR TERRENOS NAT.URBANA	2013	225,19	PENDIENTE INICIAL IMP.INCREMEN. VALOR TERRENOS NAT.URBANA 2013 2.011
I.B.I. URBANA	2013	799,85	PENDIENTE INICIAL I.B.I. URBANA 2013 2.010
I.B.I. URBANA	2013	851,76	PENDIENTE INICIAL I.B.I. URBANA 2013 2.011
I.B.I. URBANA	2013	903,67	PENDIENTE INICIAL I.B.I. URBANA 2013 2.012
I.B.I. URBANA	2013	955,58	PENDIENTE INICIAL I.B.I. URBANA 2013 2.013
IMP.INCREMEN. VALOR TERRENOS NAT.URBANA	2013	1.673,53	PENDIENTE INICIAL IMP.INCREMEN. VALOR TERRENOS NAT.URBANA 2013 2.013
IMP.INCREMEN. VALOR TERRENOS NAT.URBANA	2013	119,18	PENDIENTE INICIAL IMP.INCREMEN. VALOR TERRENOS NAT.URBANA 2013 2.013
ALCANTARILLADO	2013	643,07	PENDIENTE INICIAL ALCANTARILLADO 2013 ANUAL
BASURA DOMICILIARIA	2013	7.130,00	PENDIENTE INICIAL BASURA DOMICILIARIA 2013 ANUAL
CANON	2013	643,07	PENDIENTE INICIAL CANON 2013 ANUAL
ENTRADA DE VEHICULOS Y C.	2013	515,79	PENDIENTE INICIAL ENTRADA DE VEHICULOS Y C. 2013 ANUAL
GUARDERIA RURAL	2013	1.635,05	PENDIENTE INICIAL GUARDERIA RURAL 2013 ANUAL
MEJORAS CAMINOS RURALES	2013	2.897,05	PENDIENTE INICIAL MEJORAS CAMINOS RURALES 2013 ANUAL

IMP.INCREMEN. VALOR TERRENOS NAT.URBANA	2013	26,76	PENDIENTE INICIAL IMP.INCREMEN. VALOR TERRENOS NAT.URBANA 2013 2.013
LICENCIAS DE OBRAS	2013	376,72	PENDIENTE INICIAL LICENCIAS DE OBRAS 2013 UNICO
ALCANTARILLADO	2010	6,17	PENDIENTE INICIAL ALCANTARILLADO 2010 ANUAL
BASURA DOMICILIARIA	2010	28,71	PENDIENTE INICIAL BASURA DOMICILIARIA 2010 ANUAL
CANON	2010	6,17	PENDIENTE INICIAL CANON 2010 ANUAL
IMP.INCREMEN. VALOR TERRENOS NAT.URBANA	2013	304,18	PENDIENTE INICIAL IMP.INCREMEN. VALOR TERRENOS NAT.URBANA 2013 2.013
IMP.INCREMEN. VALOR TERRENOS NAT.URBANA	2013	43,02	PENDIENTE INICIAL IMP.INCREMEN. VALOR TERRENOS NAT.URBANA 2013 2.010
ALCANTARILLADO	2013	6,01	PENDIENTE INICIAL ALCANTARILLADO 2013 ANUAL
BASURA DOMICILIARIA	2013	65,00	PENDIENTE INICIAL BASURA DOMICILIARIA 2013 ANUAL
CANON	2013	6,01	PENDIENTE INICIAL CANON 2013 ANUAL
ENTRADA DE VEHICULOS Y C.	2013	15,63	PENDIENTE INICIAL ENTRADA DE VEHICULOS Y C. 2013 ANUAL
ALCANTARILLADO	2013	6,01	PENDIENTE INICIAL ALCANTARILLADO 2013 ANUAL
BASURA DOMICILIARIA	2013	20,00	PENDIENTE INICIAL BASURA DOMICILIARIA 2013 ANUAL
CANON	2013	6,01	PENDIENTE INICIAL CANON 2013 ANUAL
I.B.I. URBANA	2014	58,27	PENDIENTE INICIAL I.B.I. URBANA 2014 2.011
IMP.INCREMEN. VALOR TERRENOS NAT.URBANA	2014	464,67	PENDIENTE INICIAL IMP.INCREMEN. VALOR TERRENOS NAT.URBANA 2014 2.013
EJECUCION SUBSIDIARIA	2013	24.231,46	PENDIENTE INICIAL EJECUCION SUBSIDIARIA 2013 UNICO
COTOS DE CAZA Y PESCA	2014	262,60	PENDIENTE INICIAL COTOS DE CAZA Y PESCA 2014 ANUAL
IMPUESTO VEHICULOS TRACCION MECANICA	2014	19.507,22	PENDIENTE INICIAL IMPUESTO VEHICULOS TRACCION MECANICA 2014 ANUAL
IMP.INCREMEN. VALOR TERRENOS NAT.URBANA	2014	8,68	PENDIENTE INICIAL IMP.INCREMEN. VALOR TERRENOS NAT.URBANA 2014 2.012
I.B.I. URBANA	2014	37,93	PENDIENTE INICIAL I.B.I. URBANA 2014 2.012
I.B.I. URBANA	2014	39,94	PENDIENTE INICIAL I.B.I. URBANA 2014 2.013
I.B.I. RUSTICA	2014	4.917,02	PENDIENTE INICIAL I.B.I. RUSTICA 2014 ANUAL
I.B.I. URBANA	2014	25.313,16	PENDIENTE INICIAL I.B.I. URBANA 2014 ANUAL
I.B.I. DE CARACTERISTICAS ESPECIALES	2014	9.012,68	PENDIENTE INICIAL I.B.I. DE CARACTERISTICAS ESPECIALES 2014 ANUAL
I.B.I. URBANA	2014	1.741,83	PENDIENTE INICIAL I.B.I. URBANA 2014 1-PLA
I.B.I. URBANA	2014	2.332,04	PENDIENTE INICIAL I.B.I. URBANA 2014 2-PLA
I.B.I. URBANA	2014	1.934,51	PENDIENTE INICIAL I.B.I. URBANA 2014 3-PLA
I.B.I. URBANA	2014	3.582,00	PENDIENTE INICIAL I.B.I. URBANA 2014 4-PLA
GUARDERIA RURAL	2010	2.775,95	PENDIENTE INICIAL GUARDERIA RURAL 2010 ANUAL
MEJORAS CAMINOS RURALES	2010	4.918,54	PENDIENTE INICIAL MEJORAS CAMINOS RURALES 2010 ANUAL
GUARDERIA RURAL	2011	2.775,95	PENDIENTE INICIAL GUARDERIA RURAL 2011 ANUAL
MEJORAS CAMINOS RURALES	2011	4.918,54	PENDIENTE INICIAL MEJORAS CAMINOS RURALES 2011 ANUAL
GUARDERIA RURAL	2012	2.775,95	PENDIENTE INICIAL GUARDERIA RURAL 2012 ANUAL
MEJORAS CAMINOS RURALES	2012	4.918,54	PENDIENTE INICIAL MEJORAS CAMINOS RURALES 2012 ANUAL

GUARDERIA RURAL	2013	2.775,95	PENDIENTE INICIAL GUARDERIA RURAL 2013 ANUAL
MEJORAS CAMINOS RURALES	2013	4.918,54	PENDIENTE INICIAL MEJORAS CAMINOS RURALES 2013 ANUAL
I.B.I. URBANA	2014	4.767,92	PENDIENTE INICIAL I.B.I. URBANA 2014 2.011
I.B.I. URBANA	2014	7.414,25	PENDIENTE INICIAL I.B.I. URBANA 2014 2.012
I.B.I. URBANA	2014	9.022,09	PENDIENTE INICIAL I.B.I. URBANA 2014 2.013
I.B.I. URBANA	2014	10.783,59	PENDIENTE INICIAL I.B.I. URBANA 2014 2.014
MULTAS DE TRAFICO	2014	240,00	PENDIENTE INICIAL MULTAS DE TRAFICO 2014 UNICO
I.B.I. URBANA	2014	497,31	PENDIENTE INICIAL I.B.I. URBANA 2014 2.012
I.B.I. URBANA	2014	525,87	PENDIENTE INICIAL I.B.I. URBANA 2014 2.013
I.B.I. URBANA	2014	740,76	PENDIENTE INICIAL I.B.I. URBANA 2014 2.014
I.B.I. URBANA	2014	1.362,05	PENDIENTE INICIAL I.B.I. URBANA 2014 2.011
MULTAS DE TRAFICO	2014	1.240,00	PENDIENTE INICIAL MULTAS DE TRAFICO 2014 UNICO
I.A.E. MUNICIPAL	2014	868,17	PENDIENTE INICIAL I.A.E. MUNICIPAL 2014 ANUAL
I.A.E. MUNICIPAL	2014	225,02	PENDIENTE INICIAL I.A.E. MUNICIPAL 2014 1-PLA
I.A.E. MUNICIPAL	2014	225,02	PENDIENTE INICIAL I.A.E. MUNICIPAL 2014 2-PLA
MULTAS DE TRAFICO	2014	240,00	PENDIENTE INICIAL MULTAS DE TRAFICO 2014 UNICO
ENTRADA DE VEHICULOS Y C.	2014	1.703,67	PENDIENTE INICIAL ENTRADA DE VEHICULOS Y C. 2014 ANUAL
ALCANTARILLADO	2014	1.538,56	PENDIENTE INICIAL ALCANTARILLADO 2014 ANUAL
BASURA DOMICILIARIA	2014	16.975,00	PENDIENTE INICIAL BASURA DOMICILIARIA 2014 ANUAL
CANON	2014	1.538,56	PENDIENTE INICIAL CANON 2014 ANUAL
MULTAS DE TRAFICO	2014	200,00	PENDIENTE INICIAL MULTAS DE TRAFICO 2014 UNICO
IMPUESTO VEHICULOS TRACCION MECANICA	2013	42,60	PENDIENTE INICIAL IMPUESTO VEHICULOS TRACCION MECANICA 2013 2.013
IMPUESTO VEHICULOS TRACCION MECANICA	2014	42,60	PENDIENTE INICIAL IMPUESTO VEHICULOS TRACCION MECANICA 2014 2.014
ALQUILERES VARIOS	2014	556,47	PENDIENTE INICIAL ALQUILERES VARIOS 2014 JUL
LICENCIAS DE OBRAS	2014	150,30	PENDIENTE INICIAL LICENCIAS DE OBRAS 2014 ANUAL
GUARDERIA RURAL	2014	9.209,54	PENDIENTE INICIAL GUARDERIA RURAL 2014 ANUAL
IMP.INCREMEN. VALOR TERRENOS NAT.URBANA	2014	12,68	PENDIENTE INICIAL IMP.INCREMEN. VALOR TERRENOS NAT.URBANA 2014 2.014
I.B.I. URBANA	2014	883,31	PENDIENTE INICIAL I.B.I. URBANA 2014 2.011
I.B.I. URBANA	2014	1.019,36	PENDIENTE INICIAL I.B.I. URBANA 2014 2.012
I.B.I. URBANA	2014	1.155,39	PENDIENTE INICIAL I.B.I. URBANA 2014 2.013
I.B.I. URBANA	2014	1.341,78	PENDIENTE INICIAL I.B.I. URBANA 2014 2.014
MULTAS DE TRAFICO	2014	440,00	PENDIENTE INICIAL MULTAS DE TRAFICO 2014 UNICO
IMP.INCREMEN. VALOR TERRENOS NAT.URBANA	2014	1.021,07	PENDIENTE INICIAL IMP.INCREMEN. VALOR TERRENOS NAT.URBANA 2014 2.011
IMP.INCREMEN. VALOR TERRENOS NAT.URBANA	2014	1.890,05	PENDIENTE INICIAL IMP.INCREMEN. VALOR TERRENOS NAT.URBANA 2014 2.014
I.B.I. URBANA	2014	521,98	PENDIENTE INICIAL I.B.I. URBANA 2014 2.011
I.B.I. URBANA	2014	950,66	PENDIENTE INICIAL I.B.I. URBANA 2014 2.012
I.B.I. URBANA	2014	1.001,04	PENDIENTE INICIAL I.B.I. URBANA 2014 2.013
I.B.I. URBANA	2014	1.131,42	PENDIENTE INICIAL I.B.I. URBANA 2014 2.014
ALCANTARILLADO	2013	6,01	PENDIENTE INICIAL ALCANTARILLADO 2013 ANUAL
BASURA DOMICILIARIA	2013	20,00	PENDIENTE INICIAL BASURA DOMICILIARIA 2013 ANUAL
CANON	2013	6,01	PENDIENTE INICIAL CANON 2013 ANUAL
ALCANTARILLADO	2014	6,01	PENDIENTE INICIAL ALCANTARILLADO 2014 ANUAL

BASURA DOMICILIARIA	2014	20,00	PENDIENTE INICIAL BASURA DOMICILIARIA 2014 ANUAL
CANON	2014	6,01	PENDIENTE INICIAL CANON 2014 ANUAL
IMPUESTO VEHICULOS TRACCION MECANICA	2014	22,48	PENDIENTE INICIAL IMPUESTO VEHICULOS TRACCION MECANICA 2014 2.014
MULTAS DE TRAFICO	2009	40,00	PENDIENTE INICIAL MULTAS DE TRAFICO 2009 UNICO
MULTAS DE TRAFICO	2009	95,00	PENDIENTE INICIAL MULTAS DE TRAFICO 2009 UNICO
MULTAS DE TRAFICO	2009	80,00	PENDIENTE INICIAL MULTAS DE TRAFICO 2009 UNICO
MULTAS DE TRAFICO	2009	40,00	PENDIENTE INICIAL MULTAS DE TRAFICO 2009 UNICO
MULTAS DE TRAFICO	2009	80,00	PENDIENTE INICIAL MULTAS DE TRAFICO 2009 UNICO
MULTAS DE TRAFICO	2009	255,00	PENDIENTE INICIAL MULTAS DE TRAFICO 2009 UNICO
MULTAS DE TRAFICO	2009	135,00	PENDIENTE INICIAL MULTAS DE TRAFICO 2009 UNICO
MULTAS DE TRAFICO	2009	80,00	PENDIENTE INICIAL MULTAS DE TRAFICO 2009 UNICO
MULTAS DE TRAFICO	2009	80,00	PENDIENTE INICIAL MULTAS DE TRAFICO 2009 UNICO
MULTAS DE TRAFICO	2010	40,00	PENDIENTE INICIAL MULTAS DE TRAFICO 2010 UNICO
MULTAS DE TRAFICO	2010	95,00	PENDIENTE INICIAL MULTAS DE TRAFICO 2010 UNICO
MULTAS DE TRAFICO	2010	80,00	PENDIENTE INICIAL MULTAS DE TRAFICO 2010 UNICO
MULTAS DE TRAFICO	2010	40,00	PENDIENTE INICIAL MULTAS DE TRAFICO 2010 UNICO
MULTAS DE TRAFICO	2010	80,00	PENDIENTE INICIAL MULTAS DE TRAFICO 2010 UNICO
MULTAS DE TRAFICO	2010	200,00	PENDIENTE INICIAL MULTAS DE TRAFICO 2010 UNICO
MULTAS DE TRAFICO	2010	320,00	PENDIENTE INICIAL MULTAS DE TRAFICO 2010 UNICO
MULTAS DE TRAFICO	2011	1.200,00	PENDIENTE INICIAL MULTAS DE TRAFICO 2011 UNICO
MULTAS DE TRAFICO	2011	200,00	PENDIENTE INICIAL MULTAS DE TRAFICO 2011 UNICO
MULTAS DE TRAFICO	2011	40,00	PENDIENTE INICIAL MULTAS DE TRAFICO 2011 UNICO
MULTAS DE TRAFICO	2011	40,00	PENDIENTE INICIAL MULTAS DE TRAFICO 2011 UNICO
MULTAS DE TRAFICO	2011	280,00	PENDIENTE INICIAL MULTAS DE TRAFICO 2011 UNICO
MULTAS DE TRAFICO	2011	40,00	PENDIENTE INICIAL MULTAS DE TRAFICO 2011 UNICO
MULTAS DE TRAFICO	2011	40,00	PENDIENTE INICIAL MULTAS DE TRAFICO 2011 UNICO
MULTAS DE TRAFICO	2011	90,00	PENDIENTE INICIAL MULTAS DE TRAFICO 2011 UNICO
MULTAS DE TRAFICO	2012	200,00	PENDIENTE INICIAL MULTAS DE TRAFICO 2012 UNICO
MULTAS DE TRAFICO	2012	400,00	PENDIENTE INICIAL MULTAS DE TRAFICO 2012 UNICO
MULTAS DE TRAFICO	2011	200,00	PENDIENTE INICIAL MULTAS DE TRAFICO 2011 UNICO
MULTAS DE TRAFICO	2012	1.700,00	PENDIENTE INICIAL MULTAS DE TRAFICO 2012 UNICO
MULTAS DE TRAFICO	2012	500,00	PENDIENTE INICIAL MULTAS DE TRAFICO 2012 UNICO
MULTAS DE TRAFICO	2012	1.000,00	PENDIENTE INICIAL MULTAS DE TRAFICO 2012 UNICO
MULTAS DE TRAFICO	2012	80,00	PENDIENTE INICIAL MULTAS DE TRAFICO 2012 UNICO
MULTAS DE TRAFICO	2012	200,00	PENDIENTE INICIAL MULTAS DE TRAFICO 2012 UNICO
MULTAS DE TRAFICO	2013	80,00	PENDIENTE INICIAL MULTAS DE TRAFICO 2013 UNICO
MULTAS DE TRAFICO	2013	40,00	PENDIENTE INICIAL MULTAS DE TRAFICO 2013 UNICO
MULTAS DE TRAFICO	2013	240,00	PENDIENTE INICIAL MULTAS DE TRAFICO 2013 UNICO
MULTAS DE TRAFICO	2013	240,00	PENDIENTE INICIAL MULTAS DE TRAFICO 2013 UNICO
MULTAS DE TRAFICO	2013	40,00	PENDIENTE INICIAL MULTAS DE TRAFICO 2013 UNICO
MULTAS DE TRAFICO	2013	40,00	PENDIENTE INICIAL MULTAS DE TRAFICO 2013 UNICO
		407.167,58	

SEGUNDO.- Que el acuerdo se exponga al público mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Edictos del Ayuntamiento, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el Boletín Oficial dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO.- Las reclamaciones presentadas serán resueltas por la Corporación y de no existir reclamaciones se entenderá definitivamente aprobado el expediente, procediéndose a dar de baja en las cuentas contables y de recaudación los derechos anulados.”

SÉPTIMO.- SOLICITUD D. JOSÉ M^a BÁEZ REBOLLO.

Vista la solicitud presentada por D. José M^a Báez Rebollo para la autorización del uso de la parcela 4 de la manzana 4 de la Unidad de Ejecución nº 6 de las Normas Subsidiarias de planeamiento municipal, y expuesto el contenido del Pliego de Cláusulas administrativas que rigió la adjudicación, visto el informe emitido por la Secretaría-Intervención, sometido a debate y a votación, se acuerda con los votos en contra (4) de la Sra. Alcaldesa, D. Santiago Lavado Tavera, D. Sixto Pérez Martínez y D. José Domingo Báez Ledesma y la abstención (6) de los grupos IU, PP y D^a M^a Inmaculada García Bacas.

ÚNICO.- Desestimar la solicitud presentada por D. José M^a Báez Rebollo, por ser contraria a lo establecido en el cláusula decimotercera del Pliego de Cláusulas Administrativas aprobado el 6 de mayo de 2011 para regir la enajenación de parcelas en el Polígono Industrial.

OCTAVO.- MOCIONES.

No se presentan mociones para su debate por la Corporación municipal.

NOVENO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Toma la palabra D. Antonio Fernández :

1.- ¿ Ha traído el concejal de agricultura el informe que me prometió en el anterior Pleno? **Añadir.**

R/ (Concejal de agricultura) Lo tengo hecho, no lo he traído porque la anterior pregunta que me hizo sobre un informe (sobre el albero), estuvo varios años en secretaría muerto de risa. Cuando le ofrecieron verlo no quiso. A partir del lunes tiene el informe en secretaría.

Hay información que se puede facilitar a la oposición y hay expedientes. Hay una cuestión que son preguntas la Pleno que se tienen que contestar en el Pleno y otra cuestión que son informes que solicitas a secretaría, y que hay documentos o datos que se pueden dar y otros que no. Usted cuando era Alcalde nos contestaba en ese sentido al PSOE cuando le hemos pedido informe. Ni siquiera las facturas nos las pasaba, amparándose en la ley de protección de datos.

2.- ¿Por qué mintió la Alcaldesa en la inauguración del albergue diciendo que había costado setenta mil euros con una subvención de sesenta y ocho mil.? Dijo que la oposición no había ido a la inauguración y que habíamos estado en contra del albergue. No es cierto, dijimos que ese no era el mejor sitio. Nuestros motivos para no asistir pueden ser los mismos que los de la Concejala de Cultura para no asistir. Los gastos en contabilidad la mañana antes eran de noventa y siete mil setecientos euros sólo en obra. Cuarenta mil nabos más. Ahora se añaden camas, pintura y los jornales de estos últimos dos años y nos vamos a ciento diez mil euros estimados porque ustedes no dan un dato.Por tanto, el albergue nos ha costado a todos los ribereños cincuenta mil euros, por eso no hemos ido a la inauguración del albergue.

R/ Los datos han sido siempre los mismos. El Ayuntamiento ponía dos mil y pico euros, el resto lo aportaba Fedesiba. Los impuestos los tenemos que pagar igual que todo el mundo., igual que si se hubiera rehabilitado el patio del Ayuntamiento. Nos es nada extraño. Los impuestos, beneficio industrial e IVA los pone el Ayuntamiento se haga la obra que se haga. Desde luego no vamos a devolver setenta mil euros por no pagar impuestos, el PSOE lo tiene muy claro

3.- ¿Por qué se ha estado apagando la calefacción en el Colegio Público a las 12:00 horas?

R/ No tengo conocimiento de ello.

4.- Este el tercer pleno en el que le pregunto cuando se reunieron con el Catastro. No nos responden sobre las reuniones que se han tenido con Catastro.

R/ Hemos estado mirando a ver que fecha era y con certeza no sabemos la fecha exacta de la reunión.

5.- La Sra. Alcaldesa dice que las carpas se conceden en función de los informes técnicos. Por ejemplo, el informe del bar "Chevere" dice que la carpa tiene que ser transparente (es roja), no puede tener elementos que impidan la salida (tiene cortavientos y cortinas de las moscas), retirada hasta las 11:00 de la mañana. Dice que cuando hace la gente las cosas no le hacen ni caso, que conceden las cosas y no obligan a cumplir lo que han concedido.

R/ Las carpas se han autorizado conforme al informe de la Policía Local y del aparejador. Cumplen la normativa y se adaptan a la ordenanza local.

6.- Hace una semana habló con la Sra. Alcaldesa sobre una nave que está ocupando un trozo de acerado. La Alcaldesa dijo que iba a paralizar la obra, aunque el Concejal de obra dijo en el Pleno anterior que era la solución que había adoptado el Ayuntamiento. Pregunta si la obra está paralizada o no; si se le ha hecho algún tipo de requerimiento, porque la obra va para adelante.

R/ Ha sido una decisión del propio aparejador que consideró por compensar de alguna manera los metros que faltaron a los vecinos. El Polígono Industrial no se midió realmente hasta hace un año y pico. Los metros no coinciden, los que han ido construyendo han ido rayando y cuando han llegado estos últimos les faltan metros. Creo que faltan 3m². El aparejador por no perjudicar a los vecinos les dijo que lo cogieran de la acera. No es legal porque no se puede quitar la alineación oficial, hay que reponer el acerado. Se les ha dado una respuesta, no una resolución (lee la respuesta). Los metros que faltan tendrán que solicitarlo y se abonarán por el Ayuntamiento. Hay unos propietarios que han solicitado unos doce metros.

D. Isidro Suárez formula a la Alcaldía las siguientes preguntas:

7.- En el Pleno de 27 de febrero, que fue viernes, hubo se realizaron ciertas por concejales del PP e IU sobre la legalidad de la obra de una nave por la zona de la pista de Almendralejo; entonces estaban seguros de su legalidad, dijeron que el aparejador había hecho un informe ese mismo día. El lunes se le paralizó la obra. ¿Qué motivo la paralización si todo estaba en regla?

8.- Los concejales del PP no pudieron asistir a la inauguración del albergue por motivos laborales como otros concejales del PSOE. Sobre el gasto del Ayuntamiento, el equipo de gobierno primero puso en una revista que el Ayuntamiento ponía dos mil ochocientos sesenta euros, después subió a seis mil, después a ocho mil, y parece ser, por datos de Secretaría que hasta la fecha eran cuarenta mil ¿Qué cantidad total ha puesto el Ayuntamiento en el albergue aparte de la subvención de Fedesiba?

R/ Respuesta pregunta número 2.

9.- Sobre la inspección al proyecto del Aepsa en el futuro merendero, en el que se invirtió ciento diez mil euros, en la que informó que le reclamaban la devolución de diecisiete mil euros ¿Se han devuelto, se ha puesto algún recurso o en qué situación se encuentra?

R/ En 2012 nos redujeron la subvención para el material al 50% y que tuvimos que meter parques y echarle mucha imaginación. Con catorce mil euros para material hubo que hacer contratos a más de cien personas. Hubo revisión de la obra y nos pedían devolver todo el dinero. Se han devuelto unos diecisiete mil euros, porque el proyecto ponía dos terrazas y al final se hizo una.

10.- ¿Cuántos agricultores han solicitado su inclusión en la Comunidad de Regantes Tierra de Barros? Tenemos conocimiento de que han venido al Ayuntamiento a presentar reclamaciones y por orden de usted se les ha enviado a la Comunidad de Regantes, a sabiendas de que cada Ayuntamiento se encarga de las reclamaciones de sus vecinos.

R/ Eso la ha dicho el guarda rural porque llamamos a Tepro y nos dijeron que no recogía las reclamaciones. Se han recogido en el Ayuntamiento y a algún sitio había que enviarlas. Desde la Consejería nos dijeron que se enviaran a Tepro, y Tepro que se envíen a la Comunidad de Regantes. Se han tramitado Nosotros como Ayuntamiento hemos recogido las solicitudes y las hemos tramitado. Otros

Ayuntamientos no han colaborado, en otros pueblos han sido las cooperativas las que lo han tramitado.

11.- ¿Qué problema ha habido para que aún la casa de Meléndez Valdés no esté catalogada ? Es lamentable que desde el 27 de marzo de 2013 en que se aprobó su catalogación, no se ha presentado el acuerdo de pleno en patrimonio hasta el 31 de enero de 2015.

R/ Se ha traído al Pleno dos veces porque se aprobó primero de manera inicial y después de manera definitiva. Se ha enviado a urbanismo y a patrimonio.

12.- Otra buena gestión realizada por este Ayuntamiento después de organizarse y colaborar con el gremio de la hostelería desde hace bastantes años organizando la Feria de la tapa, de gran interés económico para este sector. ¿Qué pasa este año que no ha sido capaz de llegar a un acuerdo para organizarlo como siempre? Resulta que lo van a organizar los hosteleros por su cuenta, sin contar con el Ayuntamiento.

R/ No ha pasado nada. Los hosteleros han decidido hacerlo por su cuenta, decían que eran caros los 25 euros que tuvieron que aportar el años pasado y que iban a colaborar otras empresas de Ribera con ellos y les salía más barato.

13.- Respecto a la nave que en el mes de febrero era legal, le falta la verdad a los propietarios y a nosotros en las preguntas. A ellos les dicen que les van a dar un documento en el que el Ayuntamiento les va a dar autorización para ocupar el acerado, que les falta de la medición del solar. Todavía no se les ha dado. Otro día ha dicho que se iba a paralizar la obra. Tengo conocimiento que se les ha dicho a los propietarios que se tienen que echar para atrás. En qué quedamos, ¿Es legal o no es legal? ¿La medida del acerado es la suya? ¿El acerado está metido en el solar como se nos dijo o qué? ¿Los gastos que se ocasionen van a perjudicar a los propietarios? Porque el Ayuntamiento ha sido el que les ha señalado el camino para incurrir en la ilegalidad.

R/ Respuesta pregunta número 6.

14.- ¿Por qué a otros propietarios que también les faltan metros en la calle Río Valdemedel, no le han dicho que lo cojan del acerado? Resulta que hay vecinos que les faltan metros, han solicitado de buena voluntad que les devuelvan la cantidad que les corresponde y aún no les ha contestado siquiera.

R/ Le he dicho antes el derecho que tienen de solicitar la devolución de los metros que faltan.

Interviene D^a Rosa M^a Forte Fernández señalando que se trata de la última sesión ordinaria., tras cuatro años en la oposición presenciando momentos buenos y otros no tan buenos, me gustaría que gobierne quien gobierne tengamos presente lo que nos une, a pesar de las diferentes ideas y las diferentes maneras , me refiero a que estemos aquí por y para los ribereños, para defender sus intereses, de la mejor manera que cada uno ha sabido hacer. Me gustaría que nos planteáramos para la próxima legislatura que aumentáramos las ganas de diálogo y piensa que todos los concejales deben hacer una análisis de los errores para que no se repitan y aprender de ello. Agradece a todos su esfuerzo y su dedicación.

La Sra. Alcaldesa dice que todos los que estamos aquí (porque también he estado en la oposición sin cobrar, ahora mismo cobro un sueldo por mi trabajo y por mi responsabilidad), sabemos lo que es dedicar tiempo de tu parte de tu familia, de tu tiempo libre al bienestar de Ribera. Felicita a todos los concejales porque cada uno con su forma ha procurado contribuir al bienestar de los vecinos de Ribera, con la mejor intención para que nuestro pueblo progrese.

No habiendo más asuntos que tratar, a las 21: 55 horas, la Sra. Alcaldesa levanta la Sesión. Y para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados levanto la presente acta que certifico con mi firma.

LA ALCALDESA

LA SECRETARIA

Fdo.: Piedad Rodríguez Castrejón

Fdo.: M^a José Guillén Gerez